

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Jueves 18 de Enero de 1883.

Año XI. Núm. 2.982.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la noche el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblo de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 48

El descontento centralista.

El fenómeno más notable a que ha dado lugar la crisis, es el cambio de actitud del centralismo. Mientras el Sr. Alonso Martínez fué pensamiento y verbo del partido, y el Sr. Marrón dispensador de toda gracia y ejecutor de toda justicia, y el señor Rico coadjutor del Sr. Camacho; mientras lo fué todo y lo acaparó todo, el centralismo se dió á predicar las excelencias de la fusión, teniendo como loco ó criminal al que osaba decir que debía modificarse el triángulo famoso del Sr. Alonso Martínez.

Subviene la crisis, los centralistas pierden una cartera, y al siguiente día comienzan á atacar en todos los tonos al nuevo Gabinete, demostrando de esta suerte que solo pueden ser amigos á condicion de ser señores.

Piense el centralismo en las consecuencias de su actitud, y viendo los grandes peligros que para todos entraña la oposicion al Sr. Sagasta, resignese al papel secundario á que los acontecimientos le condenan. ¿Qué va á hacer? Pensar en una situacion intermedia, sin carácter propio, formada por los descontentos de todas las fracciones, seria insigne locura. Esas situaciones son imposibles, porque todos los partidos las rechazan.

Para los antiguos centralistas no hay más que dos caminos: colocarse resueltamente al lado del Sr. Sagasta, ó pedir un puesto al Sr. Cánovas del Castillo en las filas conservadoras, donde serian peor, mucho peor tratados que los judíos en las poblaciones cristianas de la Edad Media; pues el partido conservador no olvidará jamás el daño que la disidencia centralista le causará.

Así, pues, según nuestro desinteresado consejo, resignense al papel que en este nuevo acto de la política fusionista les ha tocado, y demostrado palmariamente que la fusión es un organismo y no un compuesto de elementos heterogéneos, que todas las diferencias de origen se han borrado, volverán, tal vez, á ocupar la posición de que han sido desalojados, y si no alcanzan esto, lograrán al menos dar fuerza y robustez al nuevo ministerio, presentando al partido liberal y á la nacion, cansada de mudanzas, señaladísimo servicio.

Gastos militares.

La grave dificultad de nuestra Hacienda, como repetidas veces hemos expuesto, está en los gastos militares. Su cifra ha ido creciendo en proporciones tan colosales, que arruinan al país, y para medir toda su extension es necesario traer á una sola suma los presupuestos de guerra de la Península, de las Islas Filipinas y de las de Cuba y Puerto-Rico, y añadir á ellos los de la Guardia civil incluidos en los respectivos presupuestos del ministerio de la Gobernacion.

Hecha así la cuenta, resulta el siguiente estado en millones de pesetas:

Gastos militares de España.	Millones de pesetas.
Presupuesto peninsular . . .	131.985
Idem id. Guardia civil . . .	19.165
Isla de Cuba.—Ejército . . .	59.082
Idem id.—Guardia civil . . .	13.238
Isla de Puerto-Rico.—Ejército . . .	5.972
Idem id.—Guardia civil . . .	1.293
Islas Filipinas.—Ejército . . .	21.103
Idem id.—Guardia civil . . .	3.331
Suma en millones de p'tas. . .	255.169

Más de mil veinte millones de reales. Suponiendo que la población actual de la Península, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas se eleve á 23 millones de almas, resultan pesetas 11,09 por habitante, más que el imperio de Alemania, que solo gasta 10,90, que el imperio de Austria-Hungría, que invierte 6,50, y que Italia que consume 7,68.

La misma Gran-Bretaña, no comprendiendo las colonias, excede muy poco á nuestro tipo, puesto que solo llega á pesetas 11,11 por habitante. De los Estados-Unidos no hay que hacer mención; solo pagan pesetas 6,14.

Y con un gasto en la Península de 132 millones próximamente, solo figuran en la fuerza que sirve de base á la formación del presupuesto, 94,810 hombres de tropa y 16.664 caballos, mulas y potros.

Además, de los 45.269,440 pesetas á que asciende el presupuesto de clases pasivas, las militares absorben:

Legiones y cuerpos extranjeros disueltos . . .	42.000
Convenidos de Vergara . . .	7.800
Monte-pío militar . . .	9.043.300
Retidos de Guerra y Marina . . .	19.672.800

Total clases militares . . . 18.765.900

Las demás clases pasivas . . . 16.503.540

No desconocemos que después de dos guerras civiles es necesario mantener durante algun tiempo ciertos gastos militares; pero hace cerca de ocho años que terminó la guerra civil peninsular, tiempo más que sobrado para haber reducido los gastos militares.

El nudo gordiano de nuestra Hacienda está aquí. No hay medio de extinguir el déficit sin hacer fuertes economías, ni camino para aumentar los ingresos mientras la enorme pesadumbre de los impuestos oponga un dique poderoso al progreso de la producción.

El nuevo ministerio

Hubiérase querido un ministerio más inclinado á la izquierda. Las corrientes políticas siguen ese cauce. Mas la significacion de algunos ministros es prenda segura de que el Sr. Sagasta abandonará el camino de las reformas meticulosas, de las diárricas indecisiones, para acometer de lleno las grandes reformas que la opinion reclama.

Anúncianse tres medidas que merecerán, de ser ciertas, caluroso aplauso de

todas las personas imparciales: la abolición del cepe y el grillete en Cuba; la retirada de la ley de imprenta y la reforma de los artículos del Código referentes á la prensa. Si el Sr. Sagasta se presentara mañana en el Congreso con ese programa, no hay duda que satisfaría grandemente á todas las personas de ideas y de sentimientos liberales.

Más el ministro en quien se fijan todas las miradas, el ministro que recoge la más comprometida herencia, es el ministro en cuyas manos está la suerte de la situación; es el ministro de Hacienda, don Justo Pelayo Cuesta. De nobles propósitos, con nombre honrado y sin mancha, de carácter entero, si el Sr. Cuesta es en poder lo que ha sido en la oposicion y en la mayoría, el país contribuyente estará de enhorabuena. Si las brumas de las regiones ministeriales le ciegan y la pesada atmósfera de nuestras corruptelas administrativas le perturba, habrá caído una responsabilidad más en la sima inmensa que tantos renombres se ha tragado.

La obra del Sr. Cuesta es obra de rectificación, obra de reparación. Remediar los males causados por el Sr. Camacho; hé ahí su principal destino. Al formar los presupuestos se le ofrece ocasion de confirmar ó desvanecer las esperanzas que su nombramiento ha engendrado. Es necesario que no figuren en los ingresos cantidades imaginarias; es preciso que acabemos de una vez con los períodos de ampliacion y con las trasferencias; es indispensable que el Sr. Cuesta tenga la energía bastante para oponerse á que sus compañeros gasten un céntimo más de la cantidad total á que ha de ascender lo recaudado. Con esto y con normalizar la contabilidad para que las cuentas del Estado puedan publicarse mensual é inmediatamente, el Sr. Cuesta habrá hecho lo bastante para ser el mejor ministro de Hacienda que durante treinta años ha tenido España.

Gaceta.

Si es cierto como se dice, que el Ayuntamiento de esta ciudad, solo tiene calculados en 69.823'60 pesetas los ingresos que ha de producir el recargo municipal del 70 por 100 sobre las especies sujetas al impuesto de consumos; si lo es no ménos conforme también se nos afirma, que de las 160.000 pesetas que ha de pagar el arrendatario, de dicho impuesto, le quedan á la corporacion municipal 30.196'84 pesetas, después de cubierto el cupo del Tesoro en cantidad de 129.803'36 pesetas; y si lo es por último, que ese seguro ingreso puede tener un aumento considerable, con la parte de beneficios que el arriendo de los derechos de consumo, viene obligado á abonar al Ayuntamiento, según la importancia que aquellos tengan, y lo más probable es que tengan mucha, cómo se explica que nuestra corporacion municipal, fije

ya desde luego, cuando solo han transcurrido siete meses del año económico, en 60.665'71 pesetas, el déficit por dicho concepto, y trate de repartirlo con arreglo á las bases establecidas en la vigente institucion de consumos, cuando la diferencia entre los ingresos calculados y los efectivos, que es lo que según las reglas de contabilidad hasta ahora admitidas, constituyen los déficits en los presupuestos, solo importa tomando únicamente en cuenta los datos conocidos, 39.626'96 pesetas, ó sean 21.038'79 pesetas menos de las que se ha propuesto recaudar con el reparto el Ayuntamiento

Mucho celebraríamos que «El Liberal» nos diera la explicacion que deseamos, y que fuese esta tan satisfactoria, que nos obligase á inculcar á los contribuyentes, la conformidad con las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento; pues, por más inclinados que estemos á creerlos acertados y legales, dada la notoria pericia de algunas de las personas que lo forman, no puede por ahora merecernos ese favorable concepto, las referentes al proyectado reparto.

Son numerosas las quejas que hemos oido proferir con respecto á la clasificacion de cédulas personales para el actual año. Jornalero hay que, sin poseer ninguna clase de bienes y sin más recursos para su subsistencia que el trabajo de sus manos, le ha correspondido una cédula de octava clase, ó sea de 7'50 pesetas, cuando se ven propietarios que la han obtenido de clase inferior á aquella.

De todas veras sentimos que la tarifa que rige para el impuesto no sea aplicable á esta ciudad, á ménos que tengamos que aceptar como buenas esas evidentes desproporciones que afectan á las clases pobres más directamente.

Se hallan desde anteayer interrumpidos los cables telegráficos de Bilbao, Falmouth y Lisboa á Portchurno y el de Vigo con Caniushac. Los telegramas para la Gran Bretaña y las Américas del Norte deben remitirse por la vía de Francia.

Se está en estudio por la compañía que actúa en el casino Isleño la zarzuela en tres actos *El Diablo en el poder* para beneficio del primer baritono de dicha compañía D. Francisco Martí y en El Consey para él del director de orquesta Sr. Costabella la preciosa zarzuela *Campañone*.

Por telegrama se sabe haber llegado á Puerto-Rico sin novedad el vapor trasatlántico «Castilla».

A las cinco de la madrugada de ayer, una joven de esta Ciudad que tiene la costumbre de oír misa en la parroquia de Santa María, al hallarse frente la calle de Alayor en la calle de Adnóver, fué acometida por un hombre que al parecer alimentaba una pasión ilícita, y cegado por ella, trató de violentar á la espresada joven. Temiendo acudiese gente y ser descubierto al ir á ejecutar su criminal acción, abandonó á la víctima en la vía pública que, como es de suponer, daba voces pidiendo auxilio.

Del hecho se ha dado parte al Juzgado de instrucción y sabemos se han hecho diligencias para venir en conocimiento de semejante atentado que en nombre de la moral y de la decencia reprobamos con todas nuestras fuerzas.

Ayer, día de San Antonio Abad, se celebró en la parroquia de Santa María la fiesta dedicada al escelso patron de esta Isla. En la misa mayor se predicó el sermón en el cual se hizo mención de la conquista por el ejército de D. Alfonso, y terminados los oficios divinos tuvo lugar la procesion de costumbre. Al encontrar á su paso por la calle de Isabel II el batallón de Mindanao que, desde la parroquia de San Francisco, en donde habia oído misa, se dirigía al cuartel de la Esplanada, paró en su marcha el espresado cuerpo, rompiendo á tocar la música la marcha real.

Después de visitada la iglesia de San Antonio, se dirigió la espresada procesion por las calles acostumbradas, y como recuerdo histórico por las de Puente del Castillo y Alonso 3.º regresando después á la parroquia Iglesia.

Correos.—A causa del temporal suspendieron ayer su salida los vapores «Menorca» para Palma, habiéndolo verificado esta tarde; el «Nuevo-Mahonés» debia salir hoy de Barcelona á hora de itinerario; el «Union» que debia llegar ayer á Palma procedente de Alicante, no lo ha verificado hasta hoy; y el «Jaime Segundo» ha suspendido esta tarde su salida para Valencia.

La escuadra de Instrucción surta en este puerto, á causa del viento huracanado del NNO. tuvo que recalar ayer los masteleros de juanete y gavias, arriar las vergas mayores sobre las batayolas y las de gavias encima las cofas, encendiendo las calderas con el objeto de tener las máquinas dispuestas para cualquier eventualidad.

Mañana será admitido á libre plática el vapor correo «Leon XIII» que saldrá directamente para Barcelona á las tres de la tarde. En la administración de correos de esta ciudad se admitirá correspondencia hasta la una.

Segun telegrama que nos ha facilitado el Banco de Mahon, esta tarde á las dos y media se cotizaban en la Bolsa de Barcelona las acciones del Banco Hispano-Colonial á 73'25.

Desde el primero de los cor- rientes entran á formar parte de la

Union Universal de correos, la República de Costa-Rica. La tarifa que se aplica á la correspondencia que se cambia entre aquel país y España es el siguiente:

Cartas franqueadas, 40 céntimos por cada 15 gramos.—Id. no franqueadas, 60 céntimos por id.—Targetas postales, 15 céntimos cada una.—Derecho fijo de certificación, 25 céntimos.—Idem del aviso de un certificado, 10 céntimos.

La comision nombrada para la Exposicion Internacional de electricidad que debe celebrarse en Viena desde 1.º Agosto á 31 de Octubre del corriente año ha publicado el reglamento para llevarla á cabo.

Durante la noche del martes y todo el día de ayer ha reinado un impetuoso viento NNO. que todavía continúa, si bien que con menos fuerza. Era tal su violencia, que con dificultad se podia transitar por ciertas calles, viéndose la mar alborotadísima.

En la carretera de Mahon á Ciudadel volcó ayer un carruaje, sin que, gracias á Dios, ocasionara el accidente desgracia alguna personal.

Como verán nuestros lectores, el telégrafo nos anunció ayer el fallecimiento del opulento banquero y naviero D. Antonio Lopez, marqués de Comillas. La general estimación de que gozaba el espresado Sr. Lopez hará que su muerte sea doblemente sentida por toda clase de personas.

Descanse en paz el alma del finado.

En vista de las noticias recibidas sobre las cotizaciones de la Bolsa, los que se dedican á tales operaciones están alarmados y temen nuevas bajas que afecten poderosamente sus intereses.

Les deseamos pronto alivio.

Custodiado por fuerza de infantería de marina ha sido conducido esta mañana al juzgado de instrucción de este partido, desde el cuartel de la Esplanada donde se halla preso, el presunto autor de la muerte del tripulante de la «Zaragoza». Segun noticias ha ido para notificarle cierta sentencia dictada por el juzgado de Lorca, en la que se le impone tres años de prision correccional, en causa que se le ha seguido por disparo de arma de fuego y lesiones.

Continúan las hazañas perrunas. En la calle de la Estrella, viniendo hácia la del Cos tres perros, á escape, dieron contra un muchacho de pocos años á quien derribaron al suelo. Como es natural, hubo lamentos y gritos y quejas y.... nada más; el niño fué conducido, lesionado, á su casa, y los perros tan... sueltos y juaguetones.

Pero señor Alcalde; ¿hasta cuándo ha de durar la vagancia de la raza perruna ó canina? ¿hasta cuándo?

Dice «El Isleño»:

En carta que un amigo nuestro ha recibido de Cete se dan detalles del horroso temporal que en aquellas aguas se acaba de experimentar y del naufragio de siete buques entre los que se dice figura uno de la matrícula de Sóller, del que ha salvado

milagrosamente la tripulación.

Los otros buques que han corrido la misma desgracia se dice son la *Matilde* de la matrícula de Barcelona, un vapor francés que hacia el tráfico desde aquel puerto á Portvendres y dos barcos italianos; habiéndose tambien salvado las tripulaciones. Pero se añade que ha perecido con el casco la de otro buque francés; y que habia aparecido arrastrado por las olas una barquilla con tres hombres muertos cuya nacionalidad y procedencia no ha podido comprobarse, ignorándose cual puede haber sido la causa de su muerte.

Tendríamos singular placer en declarar que estas noticias no se han confirmado.

Nos llama la atención la siguiente noticia, que leemos en una correspondencia de Madrid publicada el «Diario de Barcelona» con fecha 5 del actual.

Dice un periódico francés que la Prusia ha adquirido por cerca de tres millones la propiedad de la isla Cabrera y que España no tendrá mas remedio que ver ondear la bandera alemana en territorio español.

A pesar que en los centros oficiales no se tiene noticia de semejante asunto, por mas que una nacion adquiriese de un particular la posesion de un terreno enclavado en la nacionalidad española, la isla Cabrera continuaria siendo de España y ninguna bandera extranjera la haria emanciparse de aquella.

El populoso pueblo de Felanitx, dice un periódico de Palma va adquiriendo de día en día mayor importancia en el ramo del comercio marítimo, pues durante el año último el número de buques despachados en el puerto de Porto-Colom asciende á 190; y si á esto unimos la laboriosidad de sus habitantes ya en la industria ya en la agricultura, venteros que constituyen la principal riqueza de un país, se comprenderá los poderosos elementos con que cuenta para la prosperidad y engrandecimiento de su comercio.

La mayor imprenta del mundo es la del Gobierno de Washington.

Hay en ella setenta prensas de vapor, que tiran de doce á quince mil ejemplares por hora, entre las más finas que se fabrican que cuestan veinticinco mil pesos cada una.

El personal de tan gigantesca imprenta se compone de 1,308 y 600 mujeres.

Los pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

D. Fernando Chariot, Eduardo Batlle y Juan Aguiló.—Total 3.

Remitidos.

Señor Director de *El Bien Público*.
Mahon 16 de Enero de 1883

Muy señor mio: Espero de su bondad inserte las presentes líneas, por cuyo favor le dá sentidas gracias S. A. A. y S. S. S.
Q. B. S. M.

F.

Con grande sorpresa leí en el «Bien Pú-

blico» de Mahon n.º 2980 un remitido del Sr. Félix Ortega, en contestación, segun dice, al mio cuyo lema era: «Zapatero á tus zapatos». Dispense el Sr. Ortega, su comunicado ó remitido será lo que quiera, pero todo menos contestación ó refutación al mio citado, cuya esencia es el siguiente dilema: *El autor del comunicado, cuyo lema es, «Al César lo que es del César», debe probar que: LA PRENSA DE MAHON RELEGO EN EL RINCON DEL OLVIDO AL SEÑOR DIODATTI, HABIÉNDOLE ALABADO COMO ALABARSE PUEDE EL «BIEN PÚBLICO» DE ESTA LOCALIDAD EN MUCHOS DE SUS NÚMEROS; ó bien que, EL CITADO SEÑOR ORTEGA, QUISO ACUSAR Á LA PRENSA DE MAHON DE DESCUIDADA EN «DAR AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR», IGNORANDO LOS COMENTARIOS QUE SOBRE LA PERSONA DEL SEÑOR DIODATTI HABIA HECHO YA JUSTA Y HASTA GENEROSAMENTE AQUELLA. Y sinó, que nos diga el Sr. Ortega ¿qué significan, que expresan, qué manifiestan, qué evidencian estas sus mismísimas palabras estampadas en el «Liberal» de Mahon, núm. 451?, á saber:*

«Los que hayan sido testigos de su constancia (del Sr. Diodatti) en los ensayos y representaciones, Y HAYAN LEIDO LAS CENSURAS DE AQUELLAS EN LOS PERIÓDICOS DE LA LOCALIDAD, HABRÁN OBSERVADO EL CASO, CASI OMISO, QUE SE HA HECHO DEL SEÑOR DIODATTI.»

Ahora bien: Al dirigir el Sr. Ortega al «Liberal» su comunicado, una de cuyas partes son las precedentes líneas, empieza llamando al director del referido «Liberal»: Á USTED QUE ES AMANTE DE LA JUSTICIA Y VERDAD, SOMETO ESTOS MAL COORDINADOS RENGLONES.... dando de esta manera á entender que no tiene queja alguna del fin y objeto de su comunicado, respecto del diario en que inscribió el primer escrito, que, fué causa de la primera peroración mia; ó para hablar segun juzga el Sr. Ortega, de mi *argumentacion* llena de *insultos poco nobles é indecorosos ataques personales...* Como yo no leo, sinó rarísimas veces al citado diario «Liberal», supuse que, respecto de esta publicación, quedaba satisfecho el Sr. Ortega—Pero ¿leerá dicho señor, me dije yo, al diario de la calle del Bastion?—Supongo que no; pues de lo contrario, no diría que LA PRENSA DE LA LOCALIDAD RELEGUE EN EL RINCON DEL OLVIDO Á LA PERSONA DEL SEÑOR DIODATTI.—¿Y si lo lee, por qué habla como si no lo hubiese leído?—¿O querrá, por ventura, que hable tambien del asunto el «Semario Católico», publicación puramente religiosa, como lo canta su título—¿Por ventura hay más publicaciones en esta localidad, fuera de las tres citadas?—No.—Pues no doy con el *Quid*; no veo la razón, la mas mínima razón, para que el Sr. Ortega tilde de descuidada ó ingrata á *la persona*, y con *la persona á la prensa*, que tantos elogios ha hecho del Sr. Diodatti, diciendo no una, sinó muchísimas veces, que es: PERSONA DE PRENDAS MUSICALES, QUE DIRIGE CON DIRECCION SIEMPRE ACERTADA, QUE ES INTELIGENTE DIRECTOR?—¿Y si yo probase que la persona que ha escrito en «El Bien Público» de Mahon, tales elogios del señor Diodatti, es cabalmente la que usted, con frases que le honran poco, califica de persona que por toda *argumentacion, emplea insultos poco nobles, é indecorosos ataques personales?* ¿Qué contestaría, para dar prudente y justa contestación? ¿Ignora V. por ventura, que quien escribe á la luz pública, aunque sea á la luz de un pobre Isote del Mediterráneo,

se espone á ser censurado mas ó menos bien, segun la optitud del censor? ¿Cree V. que no pueda decirse las variadas, ó que estas dejan de serlo, porque el que las dice, oculta, bien por modestia ó por prudencia, su nombre bajo una inicial? ¿Es razonable juzgar que se *insulta con groseros insultos* á personalidad alguna, cuando se escribe en *defensa* de la verdad, combatiendo el *error* que contiene un escrito; *defensa razonable y prudente*, aunque en estilo jocoso-sério, y no *bufo, y chocarrero* como V. lo llama? ¿Y le he faltado yo al respeto de su propia persona, que por poco que valga, vale inmensamente mas que la mia, *al aconsejarle lógica y verdad* en los hechos prácticos que estamos discutiendo? (Digo mal, que discuto yo solo; pues V. no se ha digna o esponer razon alguna para probar, como he probado yo, que tenia razon en el asunto) ¿Cree por último, V. Sr. Ortega, que puedo haberme yo ofendido con sus escritos?—¡No señor, no!—He dicho ya, y ahora repito, que el que escribe en diarios, está sujeto á censuras, aun cuando tuviere razon; figúrese V. lo que será, cuando el que escribe, no está enterado á fondo, del asunto que trata, ó quiere discutir. Si V. cree, que mis argumentaciones no merecen ser refutadas porque las firmo bajo una cifra F., hace V. uso de su derecho; pero no diga, por Dios, que mi comunicado CONTIENE TANTAS SANDECES É INCONVENIENCIAS. Agradecido, finalmente, al consejo que me dá, de que: PROCURE SER EN LO POSIBLE EL QUE HA DE REPRENDER, IRREPENSIBLE; le contestaré, que me juzgo *reprehensible* en todos mis actos; pero que tambien en todos, *procuro ser irreprensible*. Espero que esta vez no tildará V. de *bufo y chocarrero* á mi presente escrito; pues, aunque mi estilo propio, es el *jocoso-sério*, he procurado en este, usar el *simplemente sério*. El objeto de nuestro debate es sencillo y notorio; por consiguiente, puede acabarse este con solo decir V.:

«*Quise hablar del juicio de la prensa de Mahon sin leerla; ó habiéndola leído, quise decir que ella no habia dado al «César» lo que era del César.*»

Síntesis de la cuestión.

Con un remitido: «Al César lo que es del César», la luz pública vió una queja sobre el sensible abuso que hizo la prensa de Mahon DE RELEGAR EN EL RINCON DEL OLVIDO á cierta notable persona. Contestóse al citado remitido con otro titulado: «Zapatero á tus zapatos», para probar que dicho concepto DE RELEGAR EN EL RINCON DEL OLVIDO no era verdadero; y naturalmente, al probar la verdad de la proposicion opuesta, hubo de hablarse de personas; y como dicha proposicion RELEGAR EN EL RINCON DEL OLVIDO, era *tan errónea* á los ojos del autor de las presentes líneas, por haber leído muchísimas alabanzas de la persona que se decía haberse injustamente olvidado, que, naturalmente juzgó el escrito como una broma, dando una refutacion *sui generis*, es, jocosa-séria, pero que probó lo que intentaba; sin ofender, ni querer ofender á persona alguna. Y como se trataba de rebatir un comunicado, salieron las faltas de sintaxis y espresiones ó conceptos vagos del mismo. A mi comunicado, siguió otro del autor del primero, sin título, *haciendo queja* de las sandeces, inconveniencias é insultos del mio citado; sandeces, insultos é inconveniencias tales, que los filósofos llaman razones ó pruebas. Por

último, he resuelto escribir el presente remitido, dando fin á la cuestion pendiente, confirmando y rectificando que el fin que me propuse en mis escritos fué HACER VER QUE EL CONCEPTO DE *relegar en el rincón del olvido, era un concepto erróneo voluntario ó involuntario, error que lastimaba la prensa de Mahon, como tambien á sus redactores; sin intentar ofender en lo más mínimo á persona alguna*. Hechas estas advertencias, lo natural es, ó no hablar mas del asunto, ó discutir con lógica rigurosa.

Sin conocerle, señor Ortega, me ofrezco
S. A. S. S. S.

F.

Concurridísimo estuvo anoche el salon de representaciones de la sociedad «El Isleño», donde y á beneficio de la tiple Sra. Calvo, se puso en escena la zarzuela en cuatro actos «La dama de las camelias».

Y en verdad que estuvimos completamente satisfechos, por ver, que los señores que actúan en la referida Sociedad, no desatendieron á nuestra misera pero imparcial observacion que nos permitimos hacer en el remitido anterior de 2 de los corrientes.

La beneficiada Sra. Calvo y el tenor Sr. Sanlley pueden estar seguros que interpretaron fielmente las intenciones del poeta. Margarita, en sus dudas de amor y Armando, en la fuerte pasion que hacia ella le arrebató y que ciego la acomete, logrando por fin Cupido, unir sus dos corazones por medio de la flor que dá nombre á tan preciosa obra.

La pasion no correspondida y sin esperanza que por Margarita siente el señor Marqués, y el terrible desengaño que este recibe de su «sueño», estuvo por demás bien imitado.

En el segundo acto, la desesperacion que el Sr. Martí, en su papel de padre de Armando, sufre por temor de perder á su hijo; su entrevista con Margarita, ofreciéndole su apoyo con tal que deseché el amor de Armando; la confusion de Margarita; el amor y el olvido; la muerte y la deshonra; el juramento de olvidar á Armando á costa de su propia existencia; todo estuvo tan bien representado, que cuanto dijéramos seria poco y nuestra pluma harto débil para describirlo.

El tristísimo dolor que siente Armando, al creerse engañado por la pérfida.

La irónica sonrisa y proceder de Gascon y Flora, por el señor Biosca y la señora Gutierrez.

La asombrosa y aparente calma que el bajo Sr. Ricomá, en su papel de doctor ejecuta en el último acto; la enfermedad, amor y agonía de Margarita; la renovacion de la vida, al volver á conemplar entre sus brazos á Armando, objeto de su dolor y desesperacion; y la parca, que en mal hora llama á la puerta de la esperanza, confunde y aterra: el corazon se oprime: y entre un suspiro y una lágrima, baja el telon, acompañado de los lúgubres y armoniosos acentos de la delirante música.—X.

Con un éxito brillante y una extraordinaria concurrencia, tuvo lugar anoche en la sociedad «El Isleño» el beneficio de la primera tiple Sra. Calvo, poniéndose en escena por tercera vez la tan aplaudida zarzuela en cuatro actos «La dama de las camelias». En conjunto los que en ella tomaron parte, adquirieron de sus respectivos papeles una notable ejecu-

cion, alzando del público que los prodigase de justos y nutridos aplausos.

La beneficiada interpretó fielmente el delicado papel de Margarita, sosteniéndolo toda la funcion con esmerado acierto y realizándolo en el duo del primer acto con Armando, y ária final que, apesar de contener una tacitura bastante aguda, no dejaron de producirse las vibraciones sonoras de que se halla provisto, siendo obsequiada con una multitud de ramilletes y otros regalos, debidos sin duda á las simpatías que de la sociedad ha logrado merecerse. Los dos duos del segundo acto el primero de barítono y tiple, y el segundo de barítono y tenor, tambien fueron justamente aplaudidos por el buen colorido que de ellos sacaron. El tercer acto fué interpretado con bastante seguridad, sobresaliendo el concertante final siendo muy aceptado por los oyentes que los colmaron de satisfacciones y obsequiaron de nuevo á la agraciada.

Margarita en el cuarto acto imitó con mucha naturalidad y finura, los padecimientos y muerte, luciendo una vez más las cualidades dramáticas que la adornan, no dejándolo de hacer en el duo con Armando y cuarteto final, saliendo los concurrentes enteramente complacidos. Coros y orquesta bastante afinados. Cúmplesnos felicitar cordialmente á la beneficiada, como tambien á la compañía en general, por la amena velada que nos proporcionaron, y al mismo tiempo por haber atendido con puntualidad y eficacia, á las súplicas emitidas por los remitentes á «El Bien Público» correspondiente al día 2 del que rige.—P.

Seamos exactos, amigo Liberal. Si solo fueran expósitos los muchachos acogidos en los establecimientos de beneficencia de esta ciudad, hasta la edad de seis años, tendrías razon en afirmar que corren ellos á cargo de la Diputacion Provincial, que sostiene la Inclusa; pero como los mayores continúan siendo expósitos, y los gastos que ellos ocasionan se sufragan de un presupuesto especial, que se forma por la Junta Municipal de Beneficencia, y en el que figuran como ingresos los productos del teatro, resulta inexacta tu afirmacion, y aparece evidente que son ellos los que salen perjudicados con que el Ayuntamiento se reserve el uso de los mejores palcos, si como se afirma y parece probable disminuye este hecho los rendimientos del mismo.

Vamos á cuentas, amigo Liberal. ¿Es ó no verdad que los palcos de primer piso producen abonados setenta pesetas por decena? ¿es ó no verdad que durante la presente temporada se harán cuando menos seis decenas de óperas? ¿es ó no verdad que seis veces sesenta pesetas suman trescientas sesenta pesetas, ó sean setenta y dos duros? Si todo esto es verdad, cómo lo es y no puedes negarlo, será preciso que convengas que tambien es verdad que si los individuos del Ayuntamiento y los demás que concurren al palco que fué de la presidencia, hubiesen pagado todos los días de funcion la localidad que ocupan para entregar lo recaudado al fin de la temporada á los expósitos, estos hubieran salido ganando setenta y dos duros, y no podria decirse, ni siquiera sospecharse de tus amigos que se reservan el palco en cuestion para asistir al teatro *gratis et amore*.

Por si lo hubiesen olvidado los mahoneses nos recuerda *El Liberal* que

sus amigos se opusieron á la proposicion que en 1883 formularon los concejales monárquicos de ceder el palco que se reservaba el Ayuntamiento, á favor de los espósitos, toda vez que uno de los postores habia ofrecido cincuenta duros más de arriendo si podia contar con el mismo, ó lo que es idéntico que son ellos los que querian ir al teatro sin pagar la localidad que ocupan.

¡Apelacion al público!—La admirable eficacia del **Jarabe de savia de pino marítimo de Lagasse**, muy superior á las cápsulas de brea en todas las afecciones de las vias respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del **Jarabe de Lagasse**, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio, una etiqueta con el sello del Gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la Casa Grimault y C.^a de París, depositaria exclusiva de este producto, parecia que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello del gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimault y C.^a. La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que espenden como **Jarabe de Lagasse**, y el público sensato sabrá á que atenerse.

Seccion comercial.

Barcelona 17.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

	Dinero
EFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	27'525
4 p. $\frac{3}{4}$ amortizable	75'750
Billetes hipotecarios Cuba.	97'000
ACCIONES.	
B. Hispano Colonial.	75'250
F.-Carril de Barcelona á Francia.	113'375
Fer.-Car. del N. de España	110'750
F-C de Alicante.	101'750
Orenses.	31'750
OBLIGACIONES.	
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. $\frac{3}{4}$	63'500
F-C. de Medina del C Orense y Vigo.	46'000
A las cinco y 36 minutos de la tarde quedaban:	
Acciones Crédito Mercantil	64'000
Colonial	75'000
Erancia	113'500
Norte	110'500

ULTIMA HORA.

Madrid 18.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy se ha nombrado para la capitania general de Cataluña al general Riquelme: Director de artillería al general Blanco y del arma de caballería al general Tessara.

Para ocupar el arzobispado de Sevilla ha sido nombrado el obispo de Córdoba y para la vacante de este lo ha sido el de Oviedo.

Ha sido ascendido á teniente general el general Arrando y á generales los Sres. Pardo, Montenegro é Ibarreta.

Nombrados consejeros de instruccion los Sres. Merelo, Gonzalez, Encinas, Pajares é Isbert.

TELEGRAMAS PARTICULARES
DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 17.

Ha sido muy comentada en París la prision del Príncipe Gerónimo Napoleon, por el manifiesto que ha publicado condenando á la República y declarándose heredero de Napoleon.

Las Cámaras han acordado expulsar del territorio francés á todos los individuos de las familias que allí han reinado. En vista de esta resolucion, el Duque de Montpensier regresa á España.

Existe gran escitacion en París.

Madrid 17.

El periódico El Correo no niega que los centralistas están disgustados del giro que toman los negocios públicos.

Espérase la dimision del general Riquelme, del cargo de Director del arma de caballería que desempeña.

El príncipe Gerónimo Napoleon queda sujeto al art.º 87 del Código penal francés, que dice: "que la persona que de palabra ó por escrito trate de cambiar la forma de Gobierno, será condenada á muchos años de prision y hasta á la pena de muerte".

Madrid 17.

Ha fallecido la célebre actriz D.ª Matilde Díez. Los actores del teatro Español han acordado no celebrar hoy funcion en señal de luto.

El Sr. Martos apoya á Sardoal.

El general Riquelme ha dimitado.

Madrid 17.

Ha fallecido el opulento naviero D. Antonio Lopez.

Las oposiciones no han podido hacer variar el orden correlativo de las candidaturas para la Vice-Presidencia, habiendo triunfado el Marqués de Sardoal, quien debe el triunfo principalmente á Castelar.

4 p^{es} perpétuo 62'00

Madrid 18.

Mr. Paul de Cassagnac, en las Cámaras francesas ha calificado de ridículo el manifiesto dado por el Príncipe Gerónimo Napoleon y ha dicho que las repúblicas no deben combatirse con manifiestos sino á cañonazos.

Para ocuparse de asuntos del Gobierno se ha reunido el Consejo de Ministros presidido por S. M. el Rey.

Créese que el general Riquelme retirará su dimision.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Cátedra de San Pedro en Roma y santa Prisca virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en San Francisco.

En la parroquia de Sta. María, mañana viernes la Asociacion Josefina, como dia 19 consagrado al excelso patriarca S. José tendrá lugar la misa de comunión á las 7 en la propia capilla. Al anochecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la popular fiesta de S. Sebastian patron y abogado de Mahon, despues los gozos cantados y la adoracion de la veneranda reliquia. Despues se practicará el acostumbrado ejercicio

del dia 19 en honor del P. S. José. Sabado fiesta solemne dedicada al martir S. Sebastian con sermon por el Sr. Tutzó Pbro. y despues Procesion.

Santo de mañana.

San Canuto rey y mr. de la Asuncion en San Francisco.

ANUNCIOS.

D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia veinte de Enero próximo á las once de su mañana se venderá en pública subasta siendo la postura competente en la Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, simultáneamente, una casa sita en la espresada Villa calle de las Parras n.º 43 tasada en quinientas ochenta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en uno y otro Juzgado; pues asi lo tengo mandado en providencia de hoy dada á instancia de los interesados en la testamentaria de Maria Sans y Baser á la que pertenece la espresada finca. Dado en Mahon á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Álvaro Becerra.—Ante mí, Juan Pons Esno.

En venta

Lo están las fincas siguientes:

Una casa en la calle de Isabel II de esta Ciudad núm. 57.

Otra en la calle de Ramis n.º 17.

Y otra en la calle de Sta. Teresa núm, 15.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

PASTELES

De picadillo de carne se encontrarán todos los Domingos y dias festivos en la

Confiteria de Cardona San Roque 39

Como igualmente escelentes patatas de Málaga recién confitadas.

Para alquilar.

Lo estan los pisos 1.º y 2.º de la casa calle Arraval núm. 27.

Para vender

Una casa calle de S. Fernando n. 34 y 36.

Informaran en la misma.

CANARIOS.

Los hay para vender (machos y hembras) en la calle San Roque 39.

PIANINO

Hay uno para alquilar en la calle de Deyá n.º 10.

Banco Agrícola de España.

Sociedad Anónima de Crédito y agricultura fundada con arreglo á la Ley de 13 Octubre 1869 por escritura pública fecha de 7 Enero 1881 inserta en la «Gaceta Oficial» de 6 Mayo del mismo.

Emision de obligaciones de á 250 pesetas cada una, con 5 p^{es} interés anual, amortizables en noventa años y con opcion á 160.750 premios.

Para más esplicaciones al Representante en esta D. Pascual Jose Hernandez.

Imprenta de M. Parpal Bastion 39.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.



Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, Bronquitis, Catarrros, Ronquera, Hipo, Asma, Restriados, Extincion de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de breá.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{ia} y el sello del gobierno francés.

Deposito exclusivo en Paris, Casa GRIMAULT y C^{ia}, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

TEATRO

FUNCION PARA EL VIERNES 19 DE ENERO
6.ª Serie.
3.ª de abono.

A BENEFICIO

DEL

Maestro Concertador y Director de orquesta

SIG. FERDINANDO DIODATI GARZIA

QUE TENIÉ EL HONOR DE DEDICARLA

A LA INCLITA GUARNICION DE MAR Y TIERRA

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

PROGRAMA.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del Mtro. Rossini

EL BARBERO DE SEVILLA

NOTA.—Al dar Rossina la leccion cantará la Sra. Bardelli la pieza del Mtro. Donizetti

L'ORA DEL RITROVO.

En el primer intermedio tendrá lugar la sinfonia de la

SEMIRAMIS.

del Mtro. Rossini ejecutada por la orquesta.

En el segundo intermedio la Srta. Pinner cantará la cavatina de la ópera

LUCIA DI LAMERMOR.

Terminará la funcion con el duo de



cantada por la Sra. Bardelli y el Sr. Crotti padre que se han prestado gustosos á ello lo mismo que la Srta. Pinner y la orquesta en obsequio al Beneficiado.

Esta funcion es del agrado del público en general se verán conmaxios los deseos del

BENEFICIADO.

A las 8.

Precios loc de costumbre.